

SALUD

Designan Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud Bucal**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 430-2018/MINSA**

Lima, 14 de mayo del 2018

Vistos, los Expedientes N°s. 18-043364-001 y 18-043790-001, que contienen la Nota Informativa N° 901-2018/DGIESP/MINSA, remitida por la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1153-2017/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 815) de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 080-2018/MINSA de fecha 7 de febrero de 2018, se designó al cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, propone designar a la cirujana dentista Gina Elsa Bustamante Reátegui en reemplazo del cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla;

Que, a través de Informe N° 547-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por el cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, y designar a la profesional propuesta;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública;

Y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del cirujano dentista Jim Tulio Romero Lloclla, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 080-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la cirujana dentista Gina Elsa Bustamante Reátegui, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 815), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1647966-1

Designan Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 431-2018/MINSA**

Lima, 14 de mayo del 2018

Visto, el Expediente N° 18-038782-001, que contiene el Oficio N° 786-2018-DG-HNSEB, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 518-2017-DOP-DG-HSEB, se aprobó el "Cuadro de Asignación de Personal Reordenado- CAP-P, de acuerdo al proceso de cambio de grupo ocupacional y línea de carrera de la Unidad Ejecutora 020- Hospital "Sergio E. Bernales", Pliego 11: Ministerio de Salud", en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0053) de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2017/MINSA de fecha 7 de julio 2017, se designó entre otros, al abogado Roberto Alexis Casado López, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita dar por concluida, con efectividad al 2 de febrero de 2018, la designación del profesional citado en el considerando precedente y, propone designar en su reemplazo al abogado César Ernesto Cornejo Carbajal;

Que, mediante Informe N° 505-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde atender lo solicitado para asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 2 de febrero de 2018, la designación del abogado Roberto Alexis Casado López, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 527-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al abogado César Ernesto Cornejo Carbajal, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0053), de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1647966-2

Designan a profesionales en diversos cargos en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 432-2018/MINSA

Lima, 14 de mayo del 2018

Visto, el Expediente N° 18-025828-001, que contiene el Oficio N° 583-2018-MINSA/DIRIS.LN/1, remitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte y la Nota Informativa N° 214-2018-DGOS/MINSA, remitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el cual los cargos de Director/a Adjunto/a (CAP-P N° 0002) de la Dirección General y Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0022) de la Dirección Administrativa, se encuentran calificados como de confianza y; los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP-P N°s. 0024 y 0025) de la Dirección Administrativa se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 816-2017/MINSA de fecha 13 de setiembre de 2017, se encargó a la médico cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1090-2017/MINSA, de fecha 7 de diciembre de 2017, se designó, entre otros, a la licenciada en relaciones industriales Eva Raquel Revoredo Morote y al contador público Cirilo Gerardo Palomino Aybar, en los cargos de Jefe/a de Oficina de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud;

Que, a través de Nota Informativa N° 214-2018-DGOS/MINSA, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud propone acciones de personal en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, conforme a lo solicitado por el Director General de la referida Dirección de Redes Integradas de Salud, para los cargos detallados en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informes N°s. 237-2018-EPP-OARH-OGGRH/MINSA y N° 527-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la opinión favorable en relación a lo solicitado por el citado Director, precisando además que el cargo de Director/a Adjunto/a, se encuentra vacante;

Que, a fin de atender lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, resulta pertinente renovar la encargatura de la médico cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc, para el ejercicio 2018 y luego proceder con su respectiva conclusión;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto

Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y, el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2018, el encargo de la médico cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc, en el puesto de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 022) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura de la médico cirujano Rebeca Nemesia Pérez Allpoc, en el puesto de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 022) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Dar por concluidas las designaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO	ACTO RESOLUTIVO
Licenciada en relaciones industriales Eva Raquel Revoredo Morote	Jefa de Oficina	Dirección Administrativa	Resolución Ministerial N° 1090-2017/MINSA
Contador público Cirilo Gerardo Palomino Aybar	Jefe de Oficina		

Artículo 4.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP - P	ORGANO
Médico cirujano Fernando Martín Delgado Ortiz de Villate	Director Adjunto	0002	Dirección General
Economista Eduardo Martín Rojas Lecca	Director Ejecutivo	0022	Dirección Administrativa
Médico cirujano Javier Edwin Del Campos Sánchez	Jefe de Oficina	0024	
Contador público Maribel Isabel Sarapura Barzola	Jefa de Oficina	0025	

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1647966-3

Autorizan viajes de profesionales de la DIGEMID a Argentina, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 433-2018/MINSA

Lima, 14 de mayo del 2018

Visto, el Expediente N° 18-021694-001, que contiene la Nota Informativa N° 122-2018-DIGEMID-DG-DICER-UFLAB-AICLAB/MINSA, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece que la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y